



## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 13 de enero de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FN/B/14/2561, en materia de subvenciones a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la natalidad. (2015080161)*

Intentada sin efecto la notificación del escrito de requerimiento de documentación en el domicilio de la interesada, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, el citado acto en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de la localidad de su último domicilio conocido, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Ronda del Pilar n.º 10, 2.ª planta de Badajoz, al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Badajoz, a 13 de enero de 2015. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO A. NIETO PORRAS.

### **A N E X O**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
SPIRLEA FANICA	FN/B/14/2561	REQUERIMIENTO DE PETICIÓN DOCUMENTACIÓN

## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 15 de enero de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2015080175)*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 15 de enero de 2015, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela 24, del Sector A, Unidad de Ejecución n.º 2, del SUNP-8, actual Sector SUB-EE-3.3, del Plan General Municipal, presentado por D. Eduardo García Romero y redactado por el arquitecto, D. José Luis Montón Rosáenz, teniendo como finalidad modificar el retranqueo de la alineación oficial de la fachada de la parcela,